



SEALLO QVARTO  
 DE LA VERDAD  
 DE LOS REYES Y REINAS

seguro para la división de las aguas de Terzio  
 y Albarete, y quarenta y seis R. para componer  
 el partido de Pna y el quintero Anone d'ato  
 a Palmer tercio del brazo de Cazalla y para  
 la monda del de la Calzadica de la casilla  
 que to dar las dhas partidas a una suma y m  
 portan dos mill setec, diez y siete R. y veinte  
 y nueve mrs, = Las mismas sean visto las redu  
 las de pagadas para dho. gastos con los mercedes  
 de las personas que los mercedaron y las certifica  
 ciones dadas por los Cau. Comisarios que las  
 des pagaron del y conforme del Contador por  
 el que no se encuentra Negro p. que se libren  
 y por la Ciu. entendi'do = Acordo se des pache  
 libranza para que a dho. Regidor se le librifi  
 quen dhas en las quantos quedere d'ellos  
 y otros de Comunas los dhos. dos mill setec.  
 diez y siete reales y veinte y nueve mrs, ta  
 que a compañen dho. Pedim, sedulas de r  
 tificaciones y conforme de dho. Contador  
 por quien se tome la razon =

estas menores  
 Comunas

Se avisto otro Pedim, de Juan Morales Verino  
 Aba. Pn, y Regidor que fue de Comuna

